



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **067** DE 02 AGO. 2019

Por el cual se otorga un Título Póstumo

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico, establece el procedimiento para el otorgamiento de títulos póstumos.

Que mediante comunicación radicada con número 201903050117343 del 18 de julio de 2019 ante el Consejo Académico, el Decano de la Facultad de Educación, solicitó el otorgamiento de título póstumo a **Cristian Alfonso Bejarano Castañeda**, quien fuera estudiante de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial, quien falleció el 18 de octubre de 2018.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de agosto de 2019, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad para este fin, aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Cristian Alfonso Bejarano Castañeda**.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el otorgamiento del Título de Licenciado en Educación con Énfasis en Educación Especial a **Cristian Alfonso Bejarano Castañeda** (q.e.p.d), identificado con cédula de ciudadanía 1.015.442.841 y código 2011156007.

Artículo 2. Autorización. Autorizar a la Subdirección de Admisiones y Registro para que proceda a realizar los trámites de elaboración del diploma de grado póstumo al estudiante fallecido, cuya entrega se realizará en ceremonia de grados, de acuerdo con la programación establecida por la Universidad para este evento.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 AGO. 2019

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Secretaría (E) del Consejo

Aprobó: Martha Lucía Delgado M. SGR (E)
Revisó: Diana Acosta. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR